



Bruselas, 20 de septiembre de 2021  
(OR. en)

11828/21

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2020/0380(COD)**

---

---

**CODEC 1214  
COH 48  
UK 205  
PREP-BXT 13**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL  
CONSEJO por el que se establece la Reserva de Adaptación al Brexit  
**(primera lectura)**  
- Adopción del acto legislativo

---

1. El 25 de diciembre de 2020, la Comisión remitió al Consejo su propuesta<sup>1</sup>, que se basa en el artículo 322, apartado 1 y el artículo 175, apartado 3, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 24 de febrero de 2021<sup>2</sup>.
3. El Tribunal de Cuentas emitió su dictamen el 25 de febrero de 2021<sup>3</sup>.
4. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 19 de marzo de 2021<sup>4</sup>.
5. El 15 de septiembre de 2021, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> 14360/20

<sup>2</sup> DO C 155 de 30.4.2021, pp. 52-57.

<sup>3</sup> DO C 101 de 23.3.2021, pp. 1-7.

<sup>4</sup> DO C 175 de 7.5.2021, pp. 69-88.

<sup>5</sup> 11716/21

6. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo, que figura en el documento PE- CONS 59/21.
7. La declaración de la Comisión para el acta de la sesión del Consejo figuran en la adenda 1 de la presente nota.
8. Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que el presidente del Parlamento Europeo y el presidente del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---